

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPEs

En Lima, siendo las 08:30am horas del día 25 de Mayo de 2017, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicada en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Jorge Rey de Castro Mesa
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Juan Román Álvarez Panta
5. David Lemor Bezdín
6. Raúl Martín Lafora Gaviño
7. Juan Pedemonte Hernández

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto; y, María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal de FONCOPEs.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Jorge Rey de Castro Mesa, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

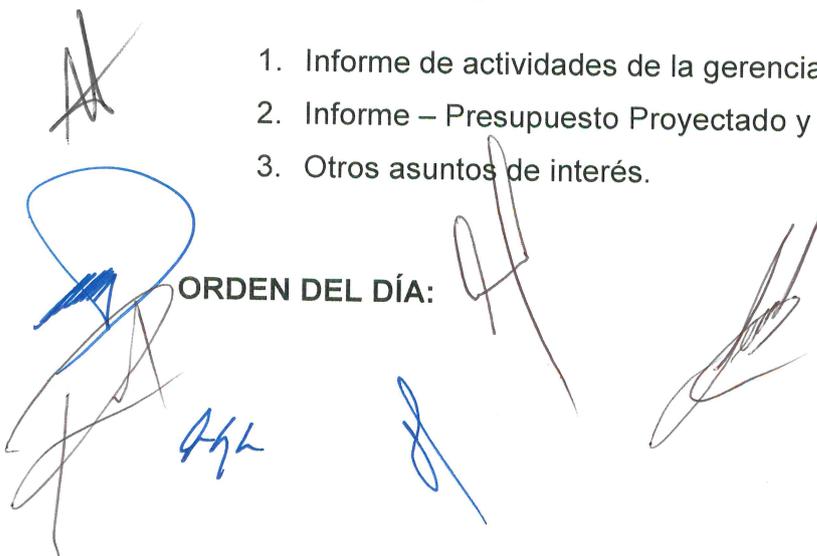
AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Informe – Presupuesto Proyectado y Ejecutado.
3. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:



1. Informe de actividades de la Gerencia.

En este punto, hizo uso de la palabra el señor Revilla quien informó que al 30 de abril de 2017 la recaudación del Aporte Fijo sumaba S/. 686,527 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/.4,904.80 Soles en el año 2017 y una deuda total acumulada de ejercicios anteriores de S/.19,126.48 Soles. Asimismo, agregó que en la zona Norte-Centro debían en el año 2017, 24 embarcaciones que equivalen al 69% de la deuda total y en la zona Sur debían 11 embarcaciones que representan el 31% restante de la deuda. Resaltando que el índice de morosidad total no superaba el 0.105%, representando el porcentaje más bajo a la fecha. Asimismo, agregó que procedería a castigarse la deuda del segundo semestre 2013 y del primer semestre 2014, considerada incobrable.

Al respecto, los miembros del Directorio recomendaron a la gerencia enviar cartas de cobranza a los armadores deudores antes de castigar su deuda; y agregaron que, si después de esto, aún permanecía incobrable, se podría proceder a castigarla dejando la constancia respectiva en las notas de los Estados Financieros. Acto seguido, el señor Revilla manifestó que procedería a enviar los requerimientos de pago a los armadores con obligaciones pendientes desde Julio de 2013 a la fecha; y, que trasladaría la indicación del Directorio al contador de FONCOPES sobre las notas en los Estados Financieros, en caso subsista deuda para castigar después de enviar las cartas.

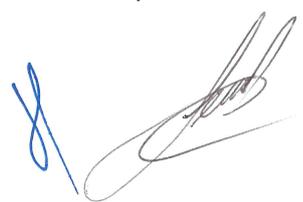
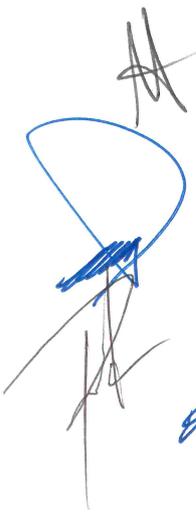
Continuando su exposición, el Sr. Revilla señaló respecto al Aporte Variable, que al 30 de abril de 2017, el mismo alcanzó la suma de S/.32'995,382.77 Soles, de los cuales S/.28'770,551.96 Soles han sido pagados a los beneficiarios por conceptos de asesoría, subvención económica y a las ECAPs por sus servicios de capacitación, manteniendo un saldo pendiente de S/.4,224,830.81 Soles, para el uso futuro de los conceptos de capacitación, subvención y asesoría.

Seguidamente, los miembros del Directorio consultaron a la gerencia sobre el monto actualizado del fondo de contingencia, a lo que el señor Revilla informó que a la fecha, el Fondo de Contingencia ascendía a S/.229,715.35 Soles, incrementándose a razón de S/.6,250.00 Soles mensuales.

Habiendo tomado conocimiento de lo informado por la gerencia, el señor Presidente dio paso al siguiente punto en la agenda.

2. Informe – Presupuesto Proyectado y Ejecutado.

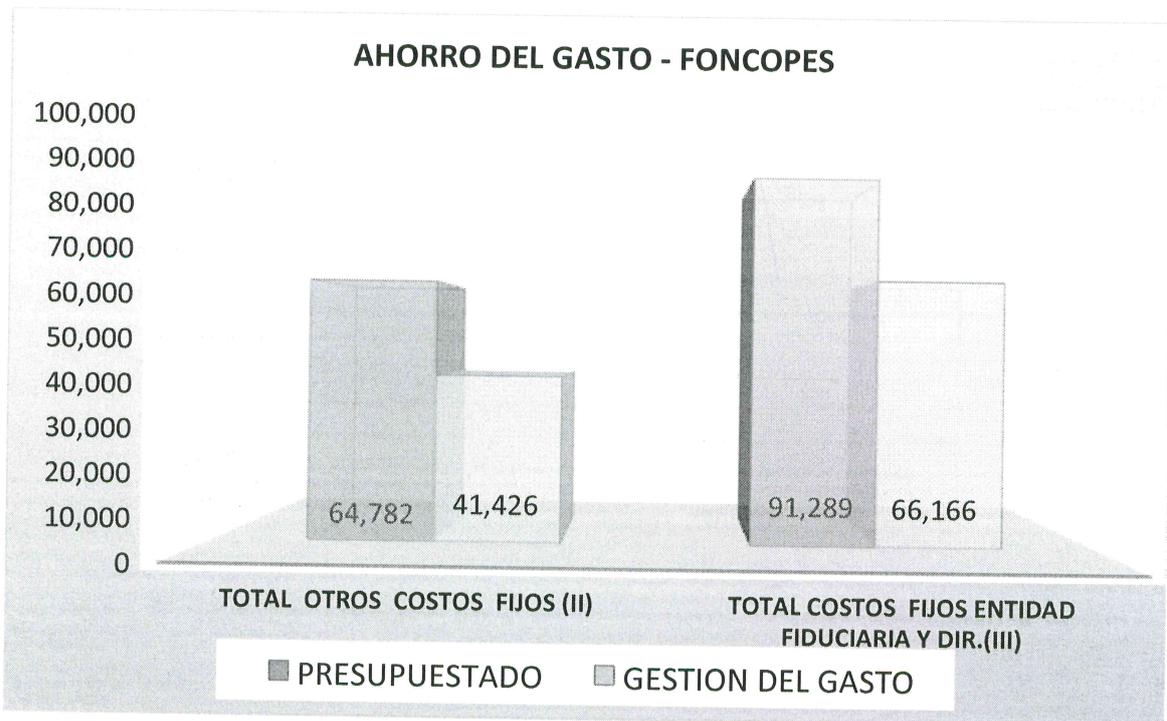
En este punto, el señor Revilla presentó el presupuesto proyectado y ejecutado de FONCOPES a marzo de 2017, recordando que en Diciembre de 2016 se aprobó para el año 2017 el presupuesto total de S/.1'519,732.79, de los cuales S/.748,956.81 correspondían a los costos fijos de la gerencia, S/.322,240.30 a los



otros costos fijos relacionados con la gerencia y S/448,535.68 a los costos fijos previstos para la entidad fiduciaria y el Directorio.

Respecto al total de los costos fijos, el señor Revilla manifestó que a marzo 2017, se había proyectado ejecutar un monto de S/. 335,492.74 Soles, resaltando que únicamente se había ejecutado S/. 287,013.66 Soles, lo que generó un ahorro de S/. 48,479.08 Soles (equivalente al 14.45% de lo proyectado). De dicho monto, S/.18,750.00 Soles fue destinado al Fondo de Contingencia Legal.

El ahorro generado se debió principalmente a que no llegó a necesitarse la contratación de un segundo monitor para las ECAPs y, por otro lado, se contó con el apoyo de la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) en la elaboración y posterior difusión de los videos sobre los casos de éxito. Todo lo señalado se muestra en el siguiente cuadro:



ADMINISTRACION DEL GASTO	PRESUPUESTADO	GESTION DEL GASTO	MEJORA DEL GASTO
	156,071	107,592	48,479

Habiendo tomado conocimiento el Directorio de lo informado por la Gerencia, el señor Presidente anunció el último punto de agenda.

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink)

3. Otros asuntos de interés

En este punto, los miembros del Directorio consultaron al señor Revilla sobre el estado de la consulta al Ministerio de Trabajo respecto al plazo para limitar el goce efectivo de los beneficios de los Programas, manifestando el señor Revilla que se hacía el seguimiento permanente de la consulta, pero aún no se había recibido la respuesta esperada, agregando que volvería a insistir al respecto en dicho Ministerio.

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día martes 27 de junio del año en curso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con diez minutos (10:10am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



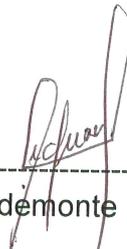
Adriana Giudice Alva



David Lemor Bezdin



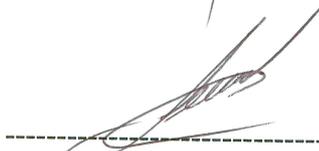
Jorge Alejandro Risi Mussio



Juan Pedemonte Hernández



Raúl Martín Lafora Gaviño



Juan Román Álvarez Panta



Jorge Luis Rey De Castro Mesa